

eLeVe

Sueldo Anual Complementario UOM



Quería consultar ¿cuál sería la base de cálculo para Sueldo Anual Complementario considerando el nuevo acuerdo de UOM donde hay conceptos no remunerativos (retroactivo no remunerativo - asignación no remunerativa Junio).

La base de cálculo para el SAC siempre es el mejor sueldo bruto del semestre (se tiene en cuenta lo remunerativo y no remunerativo), por lo que establece el acuerdo salarial. Las diferencias correspondientes a los meses de abril, mayo y junio no remunerativas se toman en cuenta para el cálculo del SAC. Tiene que imputar a cada mes los ajustes y luego ver cuál es el mejor mes del semestre para el cálculo del SAC.